

tado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Subteniente de Infantería don Fausto Román Carrasco.—Disponible en la Plaza de Cádiz, fijando su residencia en La Roca de la Sierra (Badajoz).

Brigada de Artillería don Eugenio Abad de Propios.—Del Regimiento número 11, fijando su residencia en San Bartolomé de Pinares (Avila).

Brigada de Artillería don Florencio Quintana Casado.—Del Regimiento número 11, fijando su residencia en San Pedro de Gallos (Segovia).

Brigada de Ingenieros don Tomás Hernández Aragonés.—Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, Tercera Unidad Mixta, fijando su residencia en Valencia.

Lo digo a V. E. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y el Suboficial que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 81).

Alférez de Artillería don Casimiro Alvarez Arrastia.—«Siderúrgica del Norte, S. A.», Bilbao.—Lugar donde fija su residencia: Algorta-Guecho (Vizcaya).

Brigada de Infantería don Juan Sánchez González.—Administración de Correos de Vélez-Málaga (Málaga).—Lugar donde fija su residencia: Vélez-Málaga.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuentana.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a don José María Luengo Orts.

Con esta fecha se acuerda conceder la excedencia voluntaria, por tiempo no inferior a un año, a don José María Luengo Orts, Auxiliar de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 10 de mayo de 1961 por la que se asciende a Comisarios principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía cuatro vacantes de Comisario Principal,

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, a los Comisarios de primera clase del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don José Montes Roa, con antigüedad de 2 de abril último, en Madrid.

Don José Luis Alonso Jiménez, con antigüedad de 2 de abril último, en Granada.

Don Francisco de la Guardia Gilabert, con antigüedad de 14 de abril último, en Madrid.

Don Valeriano Flores Solís, con antigüedad de 14 de abril último, en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 10 de mayo de 1961 por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía cinco vacantes de Comisarios de primera clase,

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y Presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a los Comisarios de segunda clase del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don David Arroyo Matute, con antigüedad de 2 de abril último, en Madrid.

Don Antonio Guerra Mateos, con antigüedad de 2 de abril último, en Barcelona.

Don Ramón Bea Jimeno, con antigüedad de 12 de abril último, en Barcelona.

Don Luis Planelles Luchs, con antigüedad de 14 de abril último en Alicante.

Don Germán Ruiz de la Torre, con antigüedad de 14 de abril último, en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a diversos funcionarios de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla: Al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables a

suelo en julio y diciembre, a don Amalio Fernández Delgado de la Peña, actualmente Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 13.620 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Murcia; al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a doña Gonzala García Delgado, actualmente Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Salamanca, y al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don José Luis Soils Cagigal, actualmente Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 6.480 pesetas y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Oviedo; todos ellos con la efectividad de 28 de abril último y percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4 de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector General Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala al empleo de Médico Puericultor del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, a don Salvador Artacho Cabrera.

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover en corrida reglamentaria de escala al empleo de Médico Puericultor del Estado de la misma plantilla, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, a don Salvador Artacho Cabrera, actualmente Médico Puericultor del Estado en la repetida plantilla, con el sueldo anual de 6.480 pesetas, con la efectividad de 8 de actual, percibiendo sus nuevos haberes del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306/4, de la Sección dieciséis del presupuesto vigente, y quedando confirmado en el cargo de Médico Puericultor del Estado en el Servicio de Higiene Infantil de Antequera, que venía desempeñando.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 16 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

- D. César Saavedra Cabañero.
- D. Martín López Puche.

Policías:

- D. Domingo Galera Molina.
- D. Manuel Martínez Martínez.
- D. Francisco Rodríguez Rodríguez.
- D. Bernardo Carro López.
- D. Tomás Maxi Rotello.
- D. José Juan Pérez.
- D. Hermenegildo Mateo Carrillo.
- D. Luis Santana Díaz.
- D. Manuel Castellanos Fernández.
- D. Benito González Gutiérrez.
- D. Eusebio Palacios Salcines.
- D. Francisco Martínez Varela.
- D. Vidal Corredor Téllez.
- D. Saturnino Merayo Martínez.
- D. Timoteo Serrano de Frutos.
- D. Antonio Fernández López.
- D. Antonio Clemente de Mingo.
- D. Severiano Pérez Cabrera.
- D. Andrés Martín Martín.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Mendizábal Sainz.

Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Mendizábal Sainz, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 26 de octubre de 1950, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don José Cuenca Alfonso.

Vista la instancia promovida por el Sargento del Cuerpo de Policía Armada, separado del servicio, don José Cuenca Alfonso, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 22 de noviembre de 1948, como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de